



CSJ 1480/2017

ORIGINARIO

Bunge Argentina S.A. c/ Corrientes,
Provincia de s/ acción declarativa de
certeza.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos:

Acéptase la excusación para entender en esta causa, formulada por el señor Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Carlos Fernando Rosenkrantz. Notifíquese.